

Dirección:
Reg. Fed.:

Reg. Cámara:

Cta. Estatal:

Código postal:

Fecha No.	Refer.	Tipo Cuenta	Número	Nombre	Concepto	Diario	Seg.	Clase Cargos	Diario Abonos
12/Ene/2026		Egresos	448,788	ASIGNACION DE FONDO REVOLVENTE 2026					
	1 CH.48788	1123-001-151		De Anda Gonzalez Juan Jose				5,000.00	
	2 CH.48788	1112-108-000		ASIGNACION DE FONDO REVOLVENT..					5,000.00
				CTA. 00404718028 Banorte Pagadora 2..					
				JUAN JOSE DE ANDA GONZALEZ					
Total póliza :								5,000.00	5,000.00

CHEQUE

48788

ORGANO INTERNO DE CONTROL

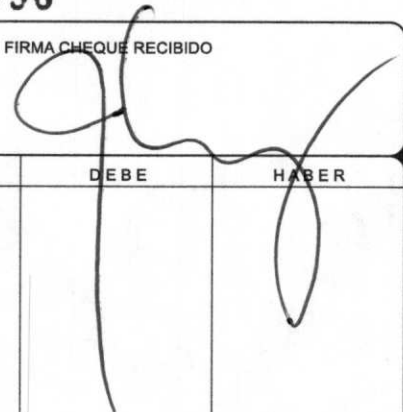
3 0096


No.0048788

CONCEPTO DEL PAGO

ASIGNACION DE FONDO REVOLVENTE 2026, OFICIO OIC/0017/2026 VOLANTE G-01-5562

FIRMA CHEQUE RECIBIDO



CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
<p>POLIZA SIN VALOR</p>					
POLIZA No.	HECHA POR: 	REVISADA POR:	AUTORIZADA POR:	AUXILIARES:	SUMAS IGUALES

15H150580



MUNICIPIO DE TONALA, JALISCO
HIDALGO No. 21 TONALA 45400, JALISCO, MEXICO
TEL.: 3586-6000 R.F.C. MTJ-850101-VA4



3 0097

FECHA

12 de enero de 2026

PÁGUESE ESTE
CHEQUE A LA ORDEN DE:

JUAN JOSE DE ANDA GONZALEZ

\$

5,000.00

MONEDA NACIONAL

CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.

COPIA SIN VALOR

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.
GRUPO FINANCIERO BANORTE.

SUC. 1974 TONALA
TONALA, JAL.
CTA. No. 0404718028

0048788

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)

No. CUENTA

No. CHEQUE

CHEQUE

48788

ORGANO INTERNO DE CONTROL

No. 0048788

CONCEPTO DEL PAGO

ASIGNACION DE FONDO REVOLVENTE 2026, OFICIO OIC/0017/2026 VOLANTE G-01-5562

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
<p style="font-size: 4em; opacity: 0.5; transform: rotate(-45deg);">POLIZA SIN VALOR</p>					

POLIZA No.

HECHA POR:

REVISADA POR:

AUTORIZADA POR:

AUXILIARES:

SUMAS IGUALES

EDICIÓN 2025



Municipio de Tonalá Jalisco

PÓLIZA DE EGRESO

3 0098

12/01/2026

11:22 AM

MES: 1 ESTATUS: Capturada FECHA PÓLIZA: 12/01/2026
TIPO DE MOVIMIENTO: Entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente. NO. PÓLIZA: 7
USUARIO: RAMIREZ ESTRADA MARTHA LETICIA

CONCEPTO DE LA POLIZA:
ASIGNACION DE FONDO REVOLVENTE 2026, OFICIO OIC/0017/2026 VOLANTE G-01-5562

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	REF.	CLAVE PRESUPUESTAL
11230-01151	De Anda Gonzalez Juan Jose	5,000.00	0.00	C 48788	
11120-01001	Pagadora	0.00	5,000.00	C 48788	
TOTALES		5,000.00	5,000.00		

FORMULÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ



Municipio de Tonalá Jalisco

3 0099

SOLICITUD DE PAGO

12/01/2026

11:15 AM

Solicitud de Cheque: Solicitud de Transferencia: Folio: 2026 - 0000033 Fecha: 12 ENERO 2026

Nombre del Beneficiario:	JUAN JOSE DE ANDA GONZALEZ		
Capturó:	DIRECCION DE EGRESOS		
Pedido No.:		Requisición:	
Convenio No.:		Referencia:	0
Área Solicitante:	DIRECCION DE EGRESOS		
CLABE No.:		Cuenta:	
Banco:		Estatus:	Solicitado
Tipo de Movimiento:	Entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.		
Observaciones:	ASIGNACION DE FONDO REVOLVENTE 2026, OFICIO OIC/0017/2026 VOLANTE G-01-5562		

Partida	Descripción del Gasto	Importe
	ASIGNACION DE FONDO REVOLVENTE 2026, OFICIO OIC/0017/2026 VOLANTE G-01-5562	5,000.00

CANTIDAD CON LETRA:
CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.

Subtotal:	5,000.00
Descuento:	0.00
Retenciones:	0.00
I.V.A.:	0.00
Ajuste:	0.00
Importe:	5,000.00
	0.00
Total:	5,000.00

SOLICITÓ

MARTHA LETICIA RAMIREZ ESTRADA
ASISTENTE A

REVISÓ

Vo. Bo.

60089

3 0100



MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO.
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
JEFATURA DE GLOSA

CÉDULA DE FISCALIZACIÓN

EJERCICIO 2026

FOLIO
G-01-5562
FECHA DE EMISIÓN
09/01/2026

REVISIÓN Y VERIFICACIÓN EFECTUADA A LAS FACTURAS POR CONCEPTOS DE COMPRAS REALIZADAS Y GASTOS EFECTUADOS SE PROCEDE A REMITIR LAS MISMAS PARA LOS EFECTOS QUE PROCEDAN

FONDO REVOLVENTE	X	GASTOS POR COMPROBAR		PROVEEDORES		OTROS:	
------------------	---	----------------------	--	-------------	--	--------	--

DEPENDENCIA: _____ ORGANISMO INTERNO DE CONTROL _____ NO. DE OFICIO: OIC/0017/2026 FECHA OFICIO: 07/01/2026
 NUM. DE VOLANTE TESORERÍA: 4017-A NUM. DE CONTRARECIBO: _____ 0

COMPROBANTE FISCAL	FECHA	RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIONES
N/A	N/A	MTRO. JUAN JOSE DE ANDA GONZALEZ	SOLICITUD DE FONDO REVOLVENTE	\$ 5,000.00	PARA ORGANISMO INTERNO DE CONTROL
				\$ 5,000.00	

12:25
09 ENE. 2026
SANDY

FIRMA Y SELLO DE QUIEN RECIBE

JEFATURA DE GLOSA



JEFATURA DE GLOSA

3 0101



2024-2027

AYUNTAMIENTO DE TONALA

TESORERIA MUNICIPAL

VOLANTE DE CONTROL INTERNO



TONALÁ
CIUDAD DE LA TRANSFORMACIÓN



VOLANTE	4017-A
	08/01/2026

DIRIGIDO A:	NOEMI ADRIANA BARAJAS VELASCO
AREA:	DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO
INSTRUCCIÓN:	ATENDER
DEPENDENCIA:	TESORERIA MUNICIPAL
ASUNTO:	OFICIO: OIC/0017/2026. OIC. SOL FONDO REV POR \$5,000.00

ELABORÓ:	ccso	AUTORIZÓ:	MTRO. VÁN ANTONIO PEÑA ROCHA TESORERO MUNICIPAL
-----------------	------	------------------	---



HACIENDA MUNICIPAL



Órgano Interno de Control.
No. de Oficio: OIC/0017/2026
Asunto: Solicitud de inicio de fondo revolvente
Tonalá, Jalisco, 07 de enero de 2026

Mtro. Iván Antonio Peña Rocha
Tesorero Municipal.
Presente.-

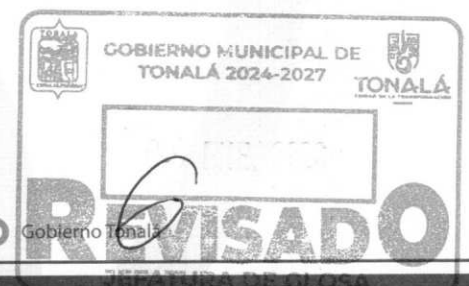
Sirva el presente para saludarle cordialmente, así mismo para solicitar su autorización para la apertura del fondo revolvente correspondiente al año 2026 de la nueva administración 2024-2027, con el fin de realizar de gastos en insumos indispensables para el funcionamiento del Órgano Interno de Control por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 MN).

Sin otro particular por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



MTRO. JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
ORGANO INTERNO DE CONTROL

C.c.p. Archivo
JJDAG/cep/wsrb



PAGARE

NUMERO
48788

BUENO POR:
5,000.00

Debo (emos) y pagare (mos) incondicionalmente este PAGARE a la orden de: **MUNICIPIO DE TONALA JALISCO**
Nombre de la persona a quien ha de pagarse

en **MUNICIPIO DE TONALA JALISCO** **33 de diciembre de 2026**
Lugar de Pago Fecha de Pago

La cantidad de: **CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.**

Valor recibido a mi (nuestra) entera satisfacción. Este pagaré forma parte de una serie numerada del 1 al _____ y todos están sujetos a la condición de que, al no pagarse cualquiera de ellos a su vencimiento, serán exigibles todos los que le sigan en numero, además de los ya vencidos. Desde la fecha de vencimiento de este documento hasta el día de su liquidación, causará intereses moratorios al tipo de 5 % mensual, pagadero en esta ciudad juntamente con el principal. Este pagaré es mercantil y está regido por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su artículo 173 parte final y en sus correlativos por no ser pagare domiciliado

Nombre y datos del deudor En **TONALA JALISCO** **12** de **ENERO** de 20 **26**
Lugar y fecha de expedición

Acepto (amos)

Nombre _____
Domicilio _____
Ciudad _____

Firma (s)

N2-ELIMINADO

3 0104

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE [REDACTED]

N3-EL [REDACTED] N6-EL [REDACTED] N4-[REDACTED]

N7-ELIMINAD

CLAVE DE ELECTOR [REDACTED]

CURP [REDACTED] AÑO DE REGISTRO 1991 04

N11- [REDACTED] ELIMINADO 6

FECHA DE NACIMIENTO [REDACTED] SECCIÓN 3079 VIGENCIA 2023 -2033

N12-ELIMINADO 15

N13-ELIMINADO [REDACTED]

ED00369

México Benito Juárez

SECRETARÍA DE ESTADO
SECRETARÍA DEL DESPACHO DE
LA SECRETA RIA ELECTORAL DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

N14-ELIMINADO 13

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la fotografía, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la fotografía fantasma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato

FUNDAMENTO LEGAL

identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."